

# Breves aspectos sobre: Internet, democracia y participación ciudadana

*María Fátima Pinho De Oliveira*

Abogado de la Universidad Santa María (1999). Doctorando en Ciencias Sociales en la Universidad Central de Venezuela (2019-). Magíster Scientiarum en Derecho Penal de la Universidad Santa María (2008). Especialista en Derecho Penal de la Universidad Santa María (2001). Profesora Asociada adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Simón Bolívar, de las cátedras Fundamentos de Derecho e Introducción al Derecho. Coordinadora de Ciencias Sociales y Administrativas del Decanato de Investigación y Desarrollo de la USB (2014-2016 y 2021-). Autora de varios artículos sobre gobernabilidad y participación ciudadana. Áreas de investigación: Sociología política, Participación ciudadana y Derecho comparado.

## Resumen

El principal objetivo de este estudio es abordar como Internet, democracia y participación ciudadana convergen en un marco de gobernanza participativa desde la perspectiva del Gobierno Abierto. No cabe duda que la Internet haya llegado para quedarse y más aún en estos tiempos de COVID-19, es por ello que los gobiernos deben aprovecharlo en aras de incorporar a la ciudadanía en el fortalecimiento del mismo así como garantizar su participación en las políticas públicas, pero para ello debe ser transparente, participativo y colaborador. Con este estudio se pretende presentar unas breves consideraciones sobre la integración de Internet, democracia y participación ciudadana abordando los siguientes temas: 1. Participación y Tecnologías de Información, 2. Gobierno electrónico para la democracia, 3. Democracia y participación ciudadana y 4. Gobierno Abierto.

Palabras clave: Internet, política, ciudadanía, participación y gobierno abierto.

## Brief aspects about: Internet, democracy and citizen participation

### Abstract

The main objective of this study is to address how the Internet, democracy and citizen participation converge in a framework of participatory governance from the perspective of Open Government. There is no doubt that the Internet is here to stay and even more so in these times of COVID-19, that is why governments should take advantage of it in order to incorporate citizens in strengthening it as well as guarantee their participation in the public politics, but for this it must be transparent, participatory and collaborative. This study aims to present brief considerations on the integration of the Internet, democracy and citizen participation, addressing the following topics: 1. Participation and Information Technologies, 2. Electronic Government for Democracy, 3. Democracy and Citizen Participation, and 4. Open Government.

Keywords: Internet, politics, citizenship, participation and open government.

## **1. Introducción**

Uno de los rasgos más característicos de los gobiernos y las administraciones públicas en este siglo XXI es el uso masivo de las nuevas tecnologías de información y comunicación para sus relaciones internas y con las diversas redes de expresión de la ciudadanía existentes, de cara a la legitimación de su poder. Es por ello que actualmente en los países democráticos, la relación entre administración y ciudadanos es bastante diferente a aquella que surgía del paradigma burocrático y, sin duda, una de las razones más poderosas para explicarlo tiene que ver con las posibilidades que abren las Tecnologías de Información y Comunicación, especialmente la Web 2.0 para interacciones más abiertas y eficaces.

Este breve trabajo tiene como objetivo presentar la relación que puede llegar a tener el uso de Internet, la democracia y la participación ciudadana con un nuevo paradigma denominado gobierno abierto. Realizado bajo una revisión documental de autores especialistas en el tema. Resaltando que los gobiernos deben comprometerse con el ciudadano e incorporarlo en el desarrollo de políticas públicas con miras a participar conjuntamente y que el mismo pueda ser escuchado.

El Gobierno Abierto busca que las democracias piensen en reinventarse y reorganizar todo su sistema, aportándole nuevas capacidades en todos sus puntos, provenientes de la apertura a la ciudadanía. De allí que se puedan unir a conceptos como gobernanza, administración y política. Los cambios de gobiernos y el funcionamiento de las administraciones deben ir acompañados de una gran evolución del sistema democrático, sin dejar de lado a los partidos políticos.

## **2. Participación y Tecnologías de Información**

Araya (2005) se plantea una interrogante: ¿Qué tipo de participación política posibilitan las tecnologías de información? El autor citado señala al respecto que una de las preguntas que llegó a hacer Giovanni Sartori al respecto (antes de la etapa de masificación de internet) “se refería a la intensidad de esa participación” (p.57). Señaló además que Putnam (2000), lo plantea como banalización del compromiso cívico; otros investigadores (v. Castells; Coleman/Gotze Rheingold; Wellman et al.) “han puesto el foco en las potencialidades que ofrecen las tecnologías de información en los dilemas políticos contemporáneos”. (p.57)

Sobre la Internet, se conoce que ha transformado la forma de comunicarnos y los actores políticos han tenido que incorporar su uso en su cotidianeidad. A raíz de ello la nube o la red se ha convertido en una herramienta para el dinamismo político, que va desde informar y organizar grupos hasta reclutar voluntades o incluso actuar colectivamente sobre determinados ámbitos. Así, “la posibilidad tecnológica

de una democracia directa y deliberativa, como una gran conversación, plantea un nuevo espacio para investigar y debatir en las ciencias sociales”. (Araya, 2005, p.57).

### **3. Acceso a internet: brecha y exclusión digital**

Araya (2005) reseña la existencia de dos noticias (2) importantes al ámbito de la política, una buena y una mala. La buena es que todo indica que la tecnología puede significar más poder para los ciudadanos y puede hacer más eficiente la labor de las instituciones públicas. La mala es que la buena no llega a todos y es una buena nueva exclusiva para quienes acceden a los privilegios de ese advenimiento. Al no llegar a todos se habla de exclusión y en algunos casos discriminación.

Por otro lado, el término “sociedad del conocimiento” fue creado por Drucker en la década de los 90, quien destacó que el conocimiento es el principal factor de riqueza. Esta noción fue agregada a la de información, constituyendo así el término Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) (Crovi, 2008).

El surgimiento de las tic y sus potenciales beneficios ha ocurrido principalmente en un pequeño número de países (los más desarrollados), dando así lugar a “brechas tecnológicas y sociales” que no sólo limitan la apropiación social de estas tecnologías entre naciones, sino al interior de las mismas y entre los grupos sociales (Adams, 1969; Crovi, 2008; Sunkel, 2006, citados por Gómez, Alvarado, Martínez y De León, 2018, p.50).

En la SIC esta nueva desigualdad se le ha denominado como “brecha digital”, reconociéndose como un fenómeno complejo que comprende aspectos políticos, económicos y sociales, y se relaciona íntimamente con problemas estructurales de la sociedad global como la pobreza, la exclusión, el desempleo, la precarización del trabajo, la inequidad en la distribución de la riqueza, además con otras problemáticas que surgen en la SIC marcada por la globalización (Reygadas, 2008 citado por Gómez et.,al, 2018, p.50).

García (2004) por su parte señala que la brecha digital es considerada como “las desigualdades existentes en el acceso y uso de las TIC y, sobre todo, Internet” (p.3).

### **4. Dimensiones de la exclusión digital:**

De acuerdo con los autores analizados, se plantean las siguientes dimensiones de la exclusión digital:

1.-Aumenta las distancias entre incluidos y excluidos

A fin de que Internet pueda ser una herramienta eficaz para la inclusión social al servicio del desarrollo y de la calidad de vida, su uso debe estar al alcance de todos. La inequidad en el acceso es

MARÍA FÁTIMA PINHO DE OLIVEIRA

precisamente lo que hoy se conoce en el mundo como «brecha digital», concepto que tiene dos dimensiones claras de aplicación: una entre países y otra intra países.

2.- Distintos tipos de discriminación en el uso y acceso entre diferentes grupos dentro de un país. (Discriminación socioeconómica) “sociedad de dos velocidades”: una para ricos y otra para pobres.

El efecto acumulativo de la exclusión, y la tecnología no resuelve por sí misma estas desigualdades: más bien se superpone a las dimensiones tradicionales de la exclusión, esto es, ingresos, educación y redes de apoyo o capital social.

Sobre las dimensiones de la exclusión, desde los gobiernos y organismos internacionales, se habla usualmente de la primera y se pone el énfasis en la línea divisoria. Desde los organismos no gubernamentales y grupos ciudadanos se habla del segundo y el acento recae en la figura de un nuevo derecho: el derecho a no ser excluidos de la SIC.

Con esto surge un nuevo aspecto de la exclusión: referida al tipo de conectividad del que se dispone. Poseer una conexión telefónica o una conexión con banda ancha va más allá de lo técnico, puesto que las aplicaciones sociales y políticas de la tecnología se vinculan directamente con las posibilidades que determina el dispositivo de acceso (Araya, 2005).

La exclusión, además de ser acumulativa, se auto-reproduce dentro de los propios grupos exclusivos.

El concepto de exclusión social fue usado inicialmente para aludir a los nuevos problemas sociales y económicos asociados con la globalización, tales como el empleo precario, el desempleo, la inserción de inmigrantes o la desintegración social a partir de diferencias étnicas. Se le define como los mecanismos a través de los cuales se niega a las personas y grupos la participación y los derechos sociales (Gacitúa y Sojo 2001, citado por Araya, 2005).

En América Latina el concepto de exclusión social ha sido utilizado con algunas variaciones para explicar la persistente marginalización y pobreza de la región, así como los procesos que incrementan la vulnerabilidad y riesgo de ciertos grupos sociales. Se trata de un fenómeno multidimensional que considera al menos tres áreas –económica, política y cultural– que tienen un efecto acumulativo en los grupos sociales e individuos, limitando las capacidades de modificar su posición en la sociedad (Araya, 2005).

La *dimensión económica* es comprendida en términos de privación material y de acceso a mercados y servicios que aseguran la satisfacción de necesidades básicas.

La *dimensión política* e institucional refiere a la falta de derechos civiles y políticos que garantizan la participación ciudadana.

MARÍA FÁTIMA PINHO DE OLIVEIRA

La *dimensión cultural* remite a la negación de derechos culturales y necesidades particulares de los grupos sociales, con base en cuestiones de género, edad, identidad étnica y creencias religiosas.

Se trata de un proceso acumulativo donde los diferentes factores interactúan y afectan las capacidades de controlar tales riesgos en el ejercicio de ciertos derechos. La perspectiva de la exclusión social permite comprender los factores que contribuyen a la generación de pobreza e inequidad social (Araya, 2005).

## **5. Gobierno electrónico para la democracia**

Para Araya (2005), “desde la irrupción de Internet se ha generado todo tipo de expectativas respecto a su impacto en el ejercicio de la gobernabilidad, la política y la democracia” (p.62). Para el Gobierno puede ser una enorme ventaja “debido a que aumenta la eficiencia en la gestión mediante la automatización de procesos y la integración informática de distintos servicios” (p.62), generando ahorros, transparencia y acercamiento a la ciudadanía.

Sobre las expectativas relacionadas con la democracia, puede afirmarse que conlleva a una relación política con los ciudadanos, al éstos poder participar en el diseño de políticas públicas, comunicarse directamente con autoridades, generar reclamos y fiscalizar la labor pública, entre otros. De allí las denominaciones de “gobierno electrónico” y “democracia electrónica” para referirse a los impactos de la incorporación de Internet en los respectivos ámbitos.

Así esta progresiva comunicación entre Estado y ciudadanos por medios electrónicos ha sido un componente novedoso del proceso de modernización del Estado; pero cabe advertir que lo nuevo no es el uso de la tecnología en sí, sino la posibilidad de abrir canales de comunicación cada día más directos para acercar a autoridades, funcionarios y ciudadanos. Es una nueva forma de mediación que afecta los esquemas tradicionales de representación. (Araya, 2005)

Paulatinamente el rol de los partidos políticos como mediadores entre ciudadanos y Estado es cuestionado y en algunos casos se debilita, quedando en una situación incómoda y con baja capacidad de reacción. Se han limitado a repetir lo que dicen los organismos internacionales sobre la brecha digital o el gobierno electrónico, sin ir más allá. Por ejemplo:

1.- Para empezar, deberían transformar sus sitios web (que casi todos tienen) para que sean sistemas dinámicos de información, en lugar de simples depositarios estáticos de propaganda. Foros, listas de correo, *news groups*, chats, *weblogs*, solo por nombrar las herramientas más conocidas que en la actualidad están disponibles. En términos de contenido habría que pasar de los estatutos partidarios o el frío organigrama a temas de interés de los ciudadanos: actualidad, debates parlamentarios, asuntos

MARÍA FÁTIMA PINHO DE OLIVEIRA

controvertidos, locales y globales. Hoy en día la ciudadanía y los electores son más sofisticados y no les basta el color de la bandera para decidir sus preferencias en las urnas. (Araya, 2005)

2.- En segundo lugar, los partidos podrían transformar sus sedes territoriales en puntos de acceso público –como telecentros–, lo que permitiría que sus militantes se comuniquen entre sí, y con sus parlamentarios y dirigentes, mitigando el sesgo de quienes tienen acceso y quiénes no. Podrían establecer canales permanentes de consulta, comunicación y participación. Quienes no tienen acceso a Internet podrían acudir a la sede partidaria. (Araya, 2005)

La modernización del Estado no ha alcanzado a los partidos, y los ciudadanos se distancian de ellos progresivamente. Los movimientos sociales, en cambio, han aprendido hace bastante tiempo que la presente acción colectiva se moviliza por distintos canales. En la actualidad los recursos para la movilización colectiva son mucho más variados y los ciudadanos mucho más exigentes.

## **6. El Gobierno Electrónico**

Para Naser y Concha (2011), no hay un consenso para definir el Gobierno electrónico, existen varias definiciones por el mismo hecho de su evolución; citan por ejemplo la definición de la OCDE reseñándolo como “la aplicación de tecnologías basadas en Internet para actividades comerciales y no comerciales en el seno de la administración pública” (p.11).

Araya (2005) señala al respecto que:

Se entiende por *gobierno electrónico* como una de las formas de expresión de la sociedad de la información que establece el uso estratégico e intensivo de las tecnologías informáticas, tanto en las relaciones dentro del propio sector público, como de los órganos del Estado con los ciudadanos, usuarios y empresas del sector privado. (p.64)

Para el autor citado, desde el punto de vista del Gobierno, sus promesas se pueden agrupar en tres (3) principales.

Primero, *mayor eficiencia*: se sostiene que la incorporación de tecnologías de información produce mayor eficiencia en la gestión pública mediante la automatización de procesos, la eliminación del papel y la integración informática de distintos servicios públicos. Además, se le asigna la propiedad de generar ahorros de acuerdo con las economías de escala que favorece. También se plantea que produce una expansión del giro tradicional de los servicios públicos, generando nuevas posibilidades operacionales y estratégicas, tales como nuevos servicios (Araya, 2005).

Al respecto, Tapscott y Williams (2011) señalan que:

La primera oleada de estrategias digitales para el gobierno electrónico arrojó beneficios importantes. Mejoró la accesibilidad de los ciudadanos a la información y servicios públicos, al igual que la eficiencia administrativa y operacional. No obstante, muchas de estas

MARÍA FÁTIMA PINHO DE OLIVEIRA

iniciativas se limitaron a automatizar procesos obsoletos y a trasladar a la red los servicios administrativos ya existentes. (p.386)

En segundo lugar, se encuentra la *transparencia en la gestión*: la presión ciudadana e internacional por gobiernos transparentes encuentra una especial acogida en este ámbito. Los recurrentes escándalos de corrupción que frecuentemente sacuden las democracias latinoamericanas han contribuido a una sustantiva pérdida de confianza ciudadana en las instituciones políticas y en el Estado. Las demandas de fortalecimiento de la probidad han planteado la importancia de usar las tecnologías de información para incrementar la transparencia en la gestión pública (Araya, 2005).

Cabe destacar que la transparencia por sí misma no es igual a la rendición de cuentas. La rendición de cuentas exige, además de información, explicación y posible sanción en caso de incumplimiento. (Wences, 2010)

En tercer lugar, *cercanía con los ciudadanos*: desde la perspectiva del Gobierno se asume que Internet tiene un gran potencial para establecer una nueva relación política con los ciudadanos: la posibilidad de participar en el diseño de políticas públicas, generar reclamos, recibir retroalimentación, mejorar la comunicación con las autoridades y fiscalizar la labor pública (Araya, 2005).

Es por lo anterior, que la teoría política hoy tiene como objetivo la clarificación y refinamiento de los conceptos políticos (Máiz, 2009, citado por Villoria y Ramírez-Alujas, 2013), "...ayudar a los ciudadanos a orientarse en su propio mundo social y advertir de las contradicciones y engaños de las explicaciones simples y de los argumentos "oficiales" (Vallespín, 2012; Shklar, 1990, citado por Villoria y Ramírez-Alujas, 2013, p.71).

Desde el punto de vista de la *ciudadanía*, las promesas del gobierno electrónico para Araya (2005), son:

En primer lugar, *mayor y mejor información*. Internet significa un incremento sustantivo de la información de interés a la cual pueden acceder los ciudadanos.

Segundo, *mayor control y espacios de influencia*: el acceso a más información se puede expresar en la posibilidad de usarla para fiscalizar la gestión pública. Las áreas sombrias de la gestión, como las compras públicas, ven reducido su ámbito de discrecionalidad por el simple hecho de que son procesos que pueden ser observados por ciudadanos, medios de comunicación o partidos políticos. Además, aumentan las herramientas de uso público para detectar y dar seguimiento a fraudes, ineficiencias o irregularidades.

Y tercero, *mejor calidad de vida*: los informes y estudios sobre los factores que promueven o limitan el desarrollo humano realizados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destacan la importante vinculación entre acceso a información, capital social y calidad de vida. La promesa, en este

caso, se fundamenta en la mayor eficiencia del tiempo y los recursos a la que se puede aspirar, el incremento de la confianza en las instituciones, y la posibilidad de ampliar las redes sociales, entre otras. (Araya, 2005, pp.64-65)

## 7. **Democracia y participación ciudadana**

La gobernanza participativa y colaborativa que se promueve actualmente, puede afirmarse que se basa en la implicación de la ciudadanía en general y sus actores sociales: las agencias estatales, regionales y locales, las ONG, las empresas y otros *stakeholders* no gubernamentales en el proceso de elaboración, implantación, evaluación y gestión de políticas, a través de métodos que incluyan, importancia ciudadana, diálogo, deliberación pública, colaboración con múltiples *stakeholders*, gestión pública colaborativa, resolución de disputas y negociación (Bingham, 2010, citado por Villoria y Ramírez-Alujas, 2013, p.81).

Esto implica informar, es decir, proveer la información y la necesidad de comprometer la participación ciudadana “desde arriba hacia abajo” (la obligación de los gobiernos y políticos de consultar y comprometer a los ciudadanos en los asuntos de la democracia), así como la potenciación de enfoques de “abajo hacia arriba” (los ciudadanos deben ser agentes activos, controlar y participar en la toma de decisiones políticas que los afecten) utilizando para ello a las tic (Van der Hoven, 2005, citado por Villoria y Ramírez-Alujas, 2013, p.81).

Según Araya (2005),

...la argumentación que desarrollan Stephen Coleman y John Gotze plantea que no se trata tan solo de que los ciudadanos puedan pagar los impuestos por Internet (ejemplo clásico de gobierno electrónico), sino que además puedan tener una discusión pública acerca de cómo se gastan esos impuestos (democracia electrónica) (p.65).

Coleman y Gotze (2001), identifican cuatro (4) modelos de democracia electrónica que bien podrían mirarse como cuatro niveles de intensidad de la participación. 1.- un modelo de democracia electrónica de opinión pública, donde se consulta a la población a través de testeos de opinión, pero sin compromiso alguno decisivo. Es utilizar Internet para escuchar a la gente. 2.- la democracia directa o plebiscitaria, se procede a consultar por diversas materias de interés a través de Internet, a diferencia de los levantamientos de opinión, con un carácter decisivo. 3.- un modelo de democracia electrónica basada en comunidades locales, en el cual las organizaciones de base territorial o funcional adquieren nuevas herramientas para interactuar con el municipio, con el gobierno central o con otras organizaciones. 4.- es el de compromiso cívico en la deliberación política (*online public engagement in policy deliberation*). Éste es el que los autores presentan como el más complejo y democrático. (Araya, 2005, p.66)

La deliberación pública posee ciertos requerimientos básicos para que se pueda dar el modelo de *e-democracia* deliberativa:

-Acceso a información balanceada: los ciudadanos deben estar debidamente informados antes de ser consultados o involucrados en ejercicios deliberativos.

-Se requiere la existencia de una agenda abierta, a fin de evitar que se planteen opciones cerradas y no negociables.

-Que la participación sea inclusiva y representativa. (No pueden quedar fuera los pobres sin acceso a Internet, ejemplo: los telecentros)

-Existencia de un marco regulatorio para la discusión deliberativa donde se establezca, (un contexto para la libertad de interacción), de manera que sea posible tanto la comunicación entre ciudadano y Gobierno como entre ciudadanos. Lo fundamental es la existencia de canales de ida y vuelta con la autoridad y canales para las relaciones horizontales ciudadano-ciudadano.

Un desafío que plantean Coleman y Gotze (2001), "para las instituciones de gobierno se refiere a la consideración cuidadosa del impacto del compromiso público online en sus propias prácticas" ...adaptar dichas prácticas a un medio político comprometido y conectado; sería abrir canales de comunicación en los debates políticos a voces que no son escuchadas, resultando imprescindible pasar de un modelo informativo a uno opinable y deliberativo (Araya, 2005, p.66).

El modelo de compromiso público informativo establece una relación unidireccional en la cual el Gobierno produce y distribuye información para uso de la ciudadanía (gobierno electrónico). El modelo consultivo establece una relación bidireccional incompleta, donde los ciudadanos proveen feedback al Gobierno.

En cambio, el modelo de compromiso público deliberativo establece relaciones de participación activa basada en la alianza de los ciudadanos con el Gobierno y en él se comparte la responsabilidad en el proceso de toma de decisiones. Así las tecnologías de información son oportunidades de conectar a los ciudadanos con sus representantes.

En la actualidad se plantea que la red es una herramienta para el empoderamiento de grupos, comunidades y movimientos sociales, puesto que su incorporación aumenta las capacidades operativas de las diversas agrupaciones. Por otro lado, se observa como una de las tendencias globales el fenómeno de la globalización de los ciudadanos. Se globalizan las causas como el medio ambiente y los derechos humanos, así como los adversarios (las instituciones del capitalismo global, la pobreza). Ante la pregunta de si hay algo que comparten todos estos espacios ciudadanos, más allá de una tecnología en común, se remite a una lógica de sociabilidad que está fuertemente ligada a los intercambios que se producen en la red. Se trata de intercambios de información, intereses y valores que dan nuevos significados a la acción colectiva. (Araya, 2005, págs.66-67).

## 8. Gobierno Abierto

Hay que partir de la idea que hablar de Gobierno Abierto implica pensar en la evolución del sistema democrático de convivencia y valores basado en el establecimiento de mecanismos para la transparencia de los gobiernos, así como de espacios permanentes de colaboración y participación de los ciudadanos (Calderón y Lorenzo, 2010, p.11)

Un Gobierno Abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente (Calderón y Lorenzo, 2010, p.11)

El avance tecnológico de la llamada web 2.0 o web social y la extensión de Internet como red global ha llevado a la idea de poner en práctica de forma masiva el espacio para la participación y la consulta. No cabe duda de que la violenta irrupción de Internet está produciendo un cambio de paradigma en la forma en la que los ciudadanos se relacionan -o quieren relacionarse- con los gobiernos, permitiendo interactuar a gobernantes y gobernados en planos perfectamente horizontales y sin que ningún otro agente intermedie en esa conversación. (Calderón y Lorenzo, 2010)

La idea de la sociedad civil hasta la aparición de Internet era básicamente un concepto colectivo, heredado de los movimientos sociales, de los partidos políticos y organizaciones sindicales. La participación social se canalizaba a través de la sociedad civil, diluyéndose su participación dependiendo de los intereses sociales, no se le daba la importancia al individuo. Con la llegada de Internet y de la web social, el individuo puede tomar el poder, organizándose, y entre tanto el gobierno puede cumplir con su deber de transparencia con la apertura de canales de comunicación. Por lo tanto, el ciudadano ha dejado de ser el sujeto conforme de las políticas públicas, a cliente de dichas políticas bajo las buenas prácticas de modernización administrativa.

## 9. El e-government hasta el Open Government

La analogía entre el *Open Source* y el *Open Government* se resume también en los tres principios informadores de ambos movimientos, que son: transparencia, colaboración y participación, ya señalados por Barack Obama en el primer manifiesto emitido desde la Casa Blanca, el *Open Government memorandum*, que sirvió para la definitiva popularización de estos conceptos. Hay que diferenciar con nitidez el *e-government* (también llamado e-administración o gobierno electrónico) del *Open Government*.

Sobre la e-administración debe hacerse referencia a la aplicación de las TICs y sus herramientas a los procedimientos administrativos preexistentes, (tecnología) es la tecnificación de los procesos. El e-

MARÍA FÁTIMA PINHO DE OLIVEIRA

*government* no transforma la sociedad, simplemente hace más fácil la vida a los ciudadanos. Por el contrario, con el *Open Government* fundamentalmente se hace referencia a valores, es repensar administraciones y gobiernos, sus procedimientos y sus dogmas. *Open Government* es la aplicación de la cultura *dospuntocerista* a la Administración Pública y al gobierno, una administración en la que los procesos estén en permanente fase beta y donde los mismos pueden ser mejorados por la interacción permanente con los ciudadanos. (Calderón y Lorenzo, 2010)

Para Villoria y Ramírez-Alujas (2013),

...creemos que las creencias sobre los deberes, derechos y obligaciones de los gobiernos, así como las creencias sobre cómo debe entenderse y qué puede esperarse de la democracia son esenciales para explicar la priorización real de un tipo u otro de e-government (p.74)

En resumen, los cambios que debería realizar una Administración para integrarse en la idea de Gobierno Abierto son los siguientes:

“Cambio cultural: hay que centrarse en el objetivo de la Administración y de todos los que trabajan en ella; es servir a los ciudadanos y éstos deben estar en el centro de la gestión, lo que sin duda significaría una revolución cultural en la forma de hacer las cosas y en las actitudes de los trabajadores de lo público. Cambio en los procesos: lamentablemente algunos procesos en la Administración Pública no han sido diseñados para servir a los ciudadanos, deben re-ingeniarse para servir, deben adecuarse para ello. Cambio en la organización: Las organizaciones públicas están diseñadas bajo modelos jerárquicos que nada tienen que ver con la eficiencia. Se deben reorganizar las administraciones, así como la definición de los puestos de trabajo y así orientarse hacia los proyectos y los resultados. Cambio en las formas de relación: Del mostrador a la mesa redonda, del correo certificado a la comunicación on-line, de la obligación a la presencia física, a las facilidades de relación, etc”. (Calderón y Lorenzo, 2010, p.15)

Pensar en Gobierno Abierto, es pensar en reinventar y reorganizar todo el sistema aportándole nuevas capacidades en todos sus puntos, provenientes de la apertura a la ciudadanía, de allí que se puedan unir a conceptos como gobernanza, administración y política. Los cambios de gobiernos y el funcionamiento de las administraciones deben ir acompañados de una gran evolución del sistema democrático sin dejar de lado a los partidos políticos.

Es por lo anterior, que es indispensable pensar en ese gobierno, que consiga superar todos los problemas, ineficiencias y contradicciones y que pueda reinventar las democracias profundizando en sus valores, dejando a un lado los autoritarismos.

Para finalizar es importante acotar que el *Open Government* se encuentra definido por tres ejes centrales:

MARÍA FÁTIMA PINHO DE OLIVEIRA

- Transparencia: se habla de transparencia radical de la acción de gobierno (*accountability*); los ciudadanos tienen el derecho a conocer en qué se gastan sus impuestos y ya existen posibilidades tecnológicas suficientes para facilitar el acceso a esta información de forma sencilla y clara (*recovery.gov*).
- Participación: Los gobiernos pueden aprovechar la inteligencia colectiva de los ciudadanos y abrir su agenda legislativa a la ciudadanía. Todas las leyes, decretos, medidas o decisiones de otro tipo que toman los gobiernos pueden ser debatidas, valoradas, criticadas y completadas (incluso antes de su elaboración) con las opiniones de los ciudadanos.
- Colaboración: Los gobiernos nacionales, regionales y locales pueden colaborar entre sí, con la empresa privada y con sus ciudadanos, aportándose herramientas innovadoras y nuevos métodos de trabajo colaborativos y generándose además nuevos mercados para un nuevo sector económico sostenible y replicable. (Calderón y Lorenzo, 2010, p.18)

## 10. Conclusiones

Varios autores sobre el tema del *e-government*, creen que la llegada de las Tecnologías de Comunicación e Información al gobierno supondrá en sí la apertura de un proceso de mejora permanente que permitirá que valores como la eficiencia, la eficacia, la equidad o la participación se maximicen.

Este nuevo modelo social da protagonismo al individuo. Los individuos establecen múltiples lazos que le permiten establecer una alternativa a los límites férreos de la familia, el pueblo, el partido, el gremio. Así mismo la red refleja una importante transversalidad ideológica.

Sobre el Gobierno Abierto, no cabe duda de que las administraciones públicas del futuro facilitarán la transparencia, participación y colaboración mediante una consolidación de los principios de funcionamiento asociados al *Open Government*.

## 11. Referencias

Araya Dujisin, Rodrigo. (2005). Internet, política y ciudadanía. *Revista Nueva Sociedad* 195, Separatas. Enero-febrero 2005, pp. 56-71.

Coleman, Stephen y John Gotze. (2001) *Bowling Together: Online Public Engagement in Policy Deliberation*, Hansard Society, Londres.

Crovi, D. (2008). Dimensión social del acceso, uso y apropiación de las tic. *Contratexto*, 16, 65-79.

[Consultado Mayo 8, 2021] Disponible en:

[http://fresno.ulima.edu.pe/sf/sf\\_bdfde.nsf/OtrosWeb/CONT16CROVI/\\$file/04-contratexto16%20CROVI.pdf](http://fresno.ulima.edu.pe/sf/sf_bdfde.nsf/OtrosWeb/CONT16CROVI/$file/04-contratexto16%20CROVI.pdf)

Gacitúa, Estanislao y Carlos Sojo. (2001). *Social Exclusion and Poverty Reduction in Latin America and the Caribbean*. Banco Mundial / Flacso-Costa Rica, Washington, D.C., 2001.

MARÍA FÁTIMA PINHO DE OLIVEIRA

Gómez N, Dulce A; Alvarado L, Raúl A; Martínez Domínguez, Marlen y de León Castañeda, Christian D. (2018). La brecha digital: una revisión conceptual y aportaciones metodológicas para su estudio en México. *Entreciencias* 6(16): 49–64. Abril - Julio 2018. [Consultado Mayo 12, 2021] Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/entreciencias/article/view/62611/57630>

Naser, Alejandra y Concha, Gastón (2011). *El Gobierno Electrónico en la Gestión Pública*. Naciones Unidas. CEPAL. Series Gestión Pública N°73. [Consultado Junio 12, 2021] Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7330/S1100145\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7330/S1100145_es.pdf)

Putnam, Robert. (2000). *Bowling Alone*, Simon & Schuster, Nueva York.

Tapscott, D. y A.D. Williams (2011), *Macrowikinomics. Nuevas fórmulas para impulsar la economía mundial*, Barcelona, Paidós Empresa.

Villoria, Manuel y Ramírez-Alujas Álvaro. (2013). Los modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo. Un análisis desde la teoría política. *Revista Gestión y Política Pública*. Volumen temático 2013 Gobierno electrónico, pp. 69-103. [Consultado Junio 12, 2021]. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v22nspe/v22nspea3.pdf>

Wences, I. (2010), *Cultura de la legalidad y rendición de cuentas social*, en M. Villoria e I. Wences (2010), *Cultura de la legalidad: Instituciones, procesos y estructuras*, Madrid, Los Libros de la Catarata.